



Fecha:

22 de junio de 2022

Asistentes:

Director General de RR.HH., Jefes de Servicio.
ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT

Temas tratados:

1. *Cumplimiento de la planificación de la actividad preventiva.*
2. *Propuesta implantación de método de evaluación de riesgos psicosociales.*

1. ***Aprobación, si procede de las actas del 3 de marzo de 2022 y del 10 de mayo de 2022.***

ANPE:

Se aprueban las actas.

2. ***Avance del cumplimiento de la planificación de actividad preventiva del curso 2020/2021.***

CONSEJERÍA:

Dan la palabra a las OOSS

ANPE:

Solicitamos, como en ocasiones anteriores, que se mantengan, dada la situación creciente de pandemia (algunas provincias se encuentran ya en el nivel más alto, nivel 4) y para favorecer la calidad de la enseñanza, los cupos COVID para el curso 22-23.

Entendemos que se mantendrán, y así lo hemos solicitado en otras ocasiones, los nuevos técnicos de prevención contratados.

Se nos presenta el informe de planificación de actividad preventiva del curso 21-22, con actualizaciones en los apartados 3 y 4.

Pedimos información detallada respecto de los siguientes procedimientos e instrucciones operativas (algunas en curso y otras realizadas):

- 1 PE-PRL-EDU-03 Elaboración de la evaluación de riesgos.
- 2 PE-PRL-EDU-04 Elaboración, ejecución y seguimiento de la planificación preventiva.
- 3 PE-PRL-EDU-10 Gestión de la vigilancia de la salud del personal docente.
- 4 PE-PRL-EDU-10 Adaptación de los puestos de trabajo al personal docente especialmente sensible y para la protección de la maternidad y de la lactancia natural.
- 5 IO-PRL-EDU-01 Simulacros de emergencia. Realizado e implementado.
- 6 IO-PRL-EDU-02 Comunicación e investigación de accidentes e incidentes y asistencia sanitaria. Realizado e implementado.

No vemos planificado ni desarrollado el apartado 3.2.3 de **evaluaciones de riesgo psicosocial avanzada** para aquellos centros que lo necesiten, pedimos información al respecto.

Dentro de la planificación, tal y como hemos planteado en numerosas ocasiones, se hace necesario establecer un **Protocolo de Actuación ante Inclemencias Meteorológicas por altas, o bajas temperaturas** que indique la forma de actuar ante nevadas o calor extremo como el vivido estos días, ... para evitar riesgos innecesarios para alumnado profesorado y familias por (golpes de calor, accidentes,...) no solo con respecto al día a día de los centros, sino también de cara a los procesos de Concurso-Oposición.

Existe normativa vigente al respecto del **disconfort térmico**. El Real Decreto 486/1997, de obligado cumplimiento, establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo y define en su Anexo III "Condiciones ambientales de los lugares de trabajo" que la temperatura en el lugar de trabajo deberá mantenerse entre 17 y 27 grados centígrados algo que sistemáticamente se incumple. Exigimos que se dé cumplimiento al Real Decreto. ANPE ya pidió en los Comités de Seguridad y Salud Provinciales ubicaciones para realizar el Concurso-Oposición lugares con aire acondicionado para poder mantener una temperatura adecuada.

Paralelamente es necesario diseñar un **plan de adecuación y adaptación de los centros**, destinado que puedan cumplir con estas condiciones mínimas y máximas de temperatura, así como con el RD de requisitos mínimos de los centros.

En la página 10 dentro del apartado 3.2.2 se habla en el punto 2 y en el punto 3 de la inclusión dentro de las evaluaciones de riesgo de un **estudio de riesgos psicosociales**, y se especifica que el objetivo de este estudio es realizar una "estimación inicial de la posible existencia en el "centro educativo" de riesgos de origen psicosocial". Pedimos, como en otras

ocasiones, que se modifique “centro educativo”, por “centro de servicio”, para no excluir otros servicios como el de inspección dentro de estas evaluaciones de riesgos psicosociales.

Solicitamos información sobre el estado actual en el que se encuentra el procedimiento específico de **gestión de vigilancia de la salud** del personal docente.

En el apartado 3.5.2, **transformación de la formación inicial en prevención de riesgos laborales de 6 horas en una formación de 8 horas certificable** solicitamos que se haga efectiva en el primer trimestre que es cuando más interinos se incorporan a los centros y además así puedan incorporarlo a su certificación formativa de cara procesos de Concurso-Oposición y no en el tercer trimestre del próximo curso como indica la planificación.

Dentro del apartado 3.5 **formación para resolución de casos de acoso** solicitamos que, dado que los Comités de Acoso Laboral y sexual son diferentes, y los integran diferentes personas, la formación sea independiente y específica para los comités acoso laboral por un lado y por otro para casos de acoso sexual. Igualmente, pedimos que esta formación pueda ser realizada de forma telemática, o que se pueda realizar presencialmente en todas las provincias y no solo en las actualmente designadas.

Con respecto a la inclusión de un **módulo formativo en materia de igualdad de género** en los cursos de prevención, preguntamos en qué estado se encuentra el desarrollo y la inclusión del módulo formativo.

CONSEJERÍA:

El mantenimiento de los CUPOS COVID dependerá de la situación de pandemia, pero la tendencia es a la normalidad. Están trabajando en un híbrido, no pueden mantener todo el cupo COVID si no está la situación como hace año, y medio si no hay que mantener la distancia mínima de seguridad.

*Estudian una solución intermedia. Hay centros que han manifestado a Consejería la intención de recuperar de cara al curso 22-23 esos espacios que se habilitaron en pandemia, como bibliotecas, salas de profesores, etc para mantener la distancia mínima que establecía la normativa COVID. Pero por otro lado, indican que tampoco van a unir grupos que hasta ahora han estado separados. Ponen el ejemplo de dos grupos de segundo de primaria de 12 niños por grupo, al pasar a tercero tienen intención de no unirlos, es decir mantener los dos grupos en tercero de primaria. **ANPE ha pedido que se mantengan los cupos COVID.***

Explican que ellos también están interesados en que los técnicos de prevención se consoliden.

Respecto al discomfort térmico en las oposiciones, explican que se registraron dos incidencias que asocian a nerviosismo. Se valoró hacer las pruebas de las oposiciones en la universidad y en

Cuenca se hizo en la allí. El problema es que las instalaciones y el personal no son dependientes de la Consejería y en este caso se negaron. Lo intentaron, pero hoy por hoy es inviable.

Formación para integrantes de comités de acoso laboral y sexual. Es presencial porque se hacen casos prácticos y role playing. Se une la formación de acoso laboral y acoso sexual porque es el contenido es el mismo más el módulo específico de acoso laboral y sexual. Se realiza la formación con integrantes de varias provincias consideran que es enriquecedor al compartir experiencias y casos de los diferentes comités.

Respecto a la evaluación de riesgos psicosociales en el servicio de inspección indican que la realizará función pública al ser personal dependiente de delegación.

3. Propuesta de implantación de metodología FPSICO (método de evaluación de riesgos psicosociales diseñado por el INSST)

CONSEJERÍA:

Proponen la del INSST porque no hay una metodología única. Se han decidido por esta porque es la referencia a nivel estatal al realizarla el instituto. Porque al ser parte de la evaluación de riesgos de los centros educativos se está aplicando la metodología del instituto. Así utilizan metodologías del mismo órgano. El resto de servicios de la Junta utilizan esta metodología del instituto. Solo el INSST conoce la puntuación que da cada pregunta, estos valores no son públicos para hacer el perfil valorativo totalmente aséptico.

ANPE:

Valoramos de forma positiva que por fin se le dé la importancia que merece la atención a la evaluación de los factores de riesgo psicosociales.

Nos preguntamos qué metodología se ha venido utilizando hasta ahora en las diferentes actuaciones de los servicios de prevención de riesgos con respecto a las evaluaciones de riesgos psicosociales.

Por otro lado, aunque no existen demasiadas metodologías al respecto, y F-Psico parece una forma sencilla de evaluar los factores de riesgo psicosociales, planteamos que se valoren otras alternativas metodológicas que puedan ser más completas.

Además de trabajar en la detección, que ya es un paso importante, debemos ir más allá y establecer un protocolo claro y definido de actuación ante la detección de riesgos psicosociales.

4. Ruegos y preguntas.

ANPE sigue demandando:

- Que se mantengan los cupos COVID.
- Que se consideren en acto de servicio y, por tanto, se indemnicen como kilometraje, los desplazamientos que tengan que hacer los docentes como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.
- Mayor crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención podamos realizar mejor nuestro trabajo.
- Negociación de la aplicación del teletrabajo.
- Pedimos que para la adaptación de puestos de trabajo ante problemas de salud que impidan impartir clase, pero que sí permiten hacer otras tareas, se valore la autorización para desempeñar otras funciones relacionadas con el ámbito educativo.
- Enfermera escolar. Asimismo, pedimos la dotación de desfibriladores en todos los centros educativos, como ya hacen otras CCAA.
- Ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes, bajas por problemas psicosociales, afonía, ansiedad, estrés, depresión.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

22 de junio de 2022.